

Acción colectiva y digital de mujeres en las elecciones anticipadas en Ecuador (2023)

Women's collective and digital action in snap elections in Ecuador (2023)

Ação coletiva e digital das mulheres nas eleições antecipadas no Equador (2023)

DOI: <https://doi.org/10.32870/cys.v2025.8985>

MAGALY VALDEZ-SARABIA¹

<https://orcid.org/0000-0002-0056-8312>

LUCAS KOERNER²

<https://orcid.org/0000-0002-7868-8437>

MICHELA ANDRADE-VÁSQUEZ³

<https://orcid.org/0000-0003-1657-8280>

JEFFERSON CARRERA MENDOZA⁴

<https://orcid.org/0000-0001-5470-8483>

El artículo examina los repertorios de acción colectiva y las estrategias de incidencia digital de un grupo de mujeres organizadas en el contexto de las elecciones anticipadas de Ecuador (2023). A través de un análisis cualitativo de contenido y un análisis relacional del discurso (ARD), se identifican tres momentos clave que marcaron la agenda: las acciones legales, la activación público-mediática y el logro de los objetivos. El estudio demuestra cómo las activistas y los colectivos obligaron al poder electoral (CNE-TCE) a restablecer los principios de paridad, secuencialidad y alternabilidad en la composición de las listas pluripersonales, lo que revela la potente relación entre comunicación, género y sociedad.

PALABRAS CLAVE: Violencia política contra las mujeres, violencia de género, acción colectiva, paridad, democracia.

The article examines the repertoires of collective action and the digital advocacy strategies of a group of organized women in the context of Ecuador's early elections (2023). Through a qualitative content analysis and a relational discourse analysis (RDA), three key moments that shaped the agenda are identified: legal actions, public and media activation, and the achievement of objectives. The study demonstrates how activists and collectives compelled the electoral authorities (CNE-TCE) to restore the principles of parity, sequencing, and alternation in the composition of multi-person lists, revealing the powerful relationship between communication, gender, and society.

KEYWORDS: Political violence against women, gender-based violence, collective action, parity, democracy.

O artigo examina os repertórios de ação coletiva e as estratégias de incidência digital de um grupo de mulheres organizadas no contexto das eleições antecipadas no Equador (2023). Por meio de uma análise qualitativa de conteúdo e uma análise relacional do discurso (ARD), são identificados três momentos-chave que definiram a agenda: as ações legais, a ativação público-midiática e a conquista dos objetivos. O estudo demonstra como essas táticas obrigaram o poder eleitoral a restabelecer o princípio da paridade na composição das listas pluripessoais, fortalecendo assim a democracia e fornecendo evidências empíricas sobre a relação entre comunicação, gênero e poder social.

PALAVRAS-CHAVE: Violência política contra as mulheres, violência de gênero, ação coletiva, paridade, democracia.

Cómo citar este artículo:

Valdez-Sarabia, M., Koerner, L., Andrade-Vásquez, M., & Carrera Mendoza, J. (2025). Acción colectiva y digital de mujeres en las elecciones anticipadas en Ecuador (2023). *Comunicación y Sociedad*, e8985. <https://doi.org/10.32870/cys.v2025.8985>

¹ Universidad Estatal de Milagro, Ecuador; Universidad de Salamanca, España. mvaldezs2@unemi.edu.ec

² Universidad de Harvard, Estados Unidos. lucaskoerner@g.harvard.edu

³ Universidad Estatal de Milagro, Ecuador. mandradev@unemi.edu.ec

⁴ Universidad Estatal de Milagro, Ecuador. jmendozac4@unemi.edu.ec

Fecha de recepción: 13/01/25. Aceptación: 12/08/25. Publicado: 03/12/25.

INTRODUCCIÓN

La violencia política de género impone barreras a la participación derivadas de relaciones de poder que generan desigualdades en los sistemas políticos, electorales y partidistas. Se refuerzan los roles de género, los estereotipos y los prejuicios gracias a estructuras jerárquicas que fomentan prácticas discriminatorias, agresiones y acoso contra las mujeres que ejercen o están interesadas en la política.

La ciencia política ha estudiado este fenómeno desde una perspectiva de género en América Latina. En los últimos años, se han publicado monografías y guías prácticas sobre la ausencia de mujeres en la política (Alanis, 2020; Albaine, 2020; Fernández-Matos et al., 2020; Freidenberg, 2017; Krook & Restrepo Sanín, 2016a, 2016b; ONU Mujeres, 2020, 2022a; Peña, 2022; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [UNDP], 2021; Torres García, 2017), además de pronunciamientos oficiales por parte de parlamentos internacionales (ParlAméricas y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño). Sin embargo, algunos autores pasan por alto el hecho de que la visibilidad de la violencia política contra las mujeres en la región se debe en parte a los esfuerzos de los movimientos sociales, colectividades y organizaciones sociales. Hay pocas investigaciones sobre las formas de resistencia y los discursos públicos que cuestionan la institucionalidad y los sesgos de género de los Estados (Jessop, 2018). En este sentido, proponemos un enfoque interdisciplinario desde la sociología política y los estudios de la comunicación, analizando los repertorios de acción colectiva y discursivo-digital en el contexto de las elecciones anticipadas en Ecuador (2023), cuando un grupo de “mujeres organizadas” exigió al Tribunal Contencioso Electoral (TCE) el cumplimiento de los principios de paridad, equidad, alternancia y secuencialidad en las listas pluripersonales y presidenciales, después de haber sido denegadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Para este estudio reunimos documentos, proclamas, peticiones públicas, comunicados e intervenciones mediáticas asociadas al hashtag #Paridad2023 en X. Nuestro diseño metodológico combina el análisis cualitativo de contenido en ATLAS.ti y análisis relacional del discurso

(ARD) para reconstruir las narrativas contra la violencia política de género que dominaron la esfera pública entre mayo y junio de ese año. Mostramos que, cuando las mujeres emplean la acción colectiva y repertorios discursivos junto con herramientas de incidencia público-digital, fortalecen su posicionamiento de las agendas colectivas. Al analizar los hechos de manera estratégica, identificamos tres momentos clave: 1) la interposición de acciones legales, 2) la activación pública en medios y 3) el logro de objetivos.

Una limitación notable de este estudio es la escasa exploración de los procesos internos de comunicación entre las mujeres organizadas. Aunque sabemos que crearon un grupo de WhatsApp para conformar una coalición y tomar decisiones, no accedimos a los mecanismos internos de preparación discursiva porque nos enfocamos exclusivamente en las dimensiones de lo público, lo político y lo digital. En general, observamos que los comunicados y proclamas de los actores colectivos pueden verificarse de forma constante, pero es fundamental analizar cómo se utilizan estos textos en la esfera pública hegemónica. Durante el periodo de estudio, las mujeres captaron la atención de los medios tradicionales y digitales, aprovechando la cobertura para visibilizar el problema de fondo. El discurso constituye un aspecto central de los procesos sociocomunicativos y de la acción directa, lo que sugiere una línea pertinente sobre la relación entre práctica y discurso. Denominamos “mujeres organizadas” a la acción colectiva intermedia de diversas organizaciones, colectividades y movimientos en el contexto observado.

A continuación, ofrecemos datos sobre violencia política contra las mujeres en Ecuador y los comparamos con otros países para abordar teóricamente el problema. Luego, presentamos la estrategia metodológica y los resultados del estudio y finalizamos con las conclusiones.

LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN CONTEXTO

En Ecuador, las pocas mujeres que participan en procesos electorales han sufrido alguna vez agresiones contra ellas, sus familias o entornos íntimos (ONU Mujeres, 2020). La situación se agrava en lo relativo a comunidades indígenas, rurales y fronterizas, cuya pobreza y desigualdad

reproducen las redes de clientelismo y corrupción incrustadas en el Estado. Por si fuera poco, las organizaciones políticas muestran poco interés en la participación de las mujeres y luego las responsabilizan por su ausencia. Las denunciadas son silenciadas dentro de los partidos, los cuales carecen de normativas, procedimientos internos o comités de ética, lo que perpetúa la lógica del encubrimiento.

El apoyo hacia las mujeres políticas proviene principalmente de organizaciones no gubernamentales (ONG), como la Asociación de Mujeres por la Equidad de Género y Autonomía (MEGA), pionera en crear observatorios ciudadanos, reconstruir las rutas para denunciar la violencia política y la realización de talleres en Napo, Azuay, Guayas y Pichincha. Actualmente, el país no cuenta con una ley específica, capacidad de acción multinivel ni protocolos técnicos o legales, a diferencia de México, que trabaja en armonizaciones legislativas multinivel, o Bolivia, que promulgó una ley contra el acoso político en 2012 (Asociación de Concejalas de Bolivia [ACOBOL], 2010; Bardall, 2020; Bardall et al., 2020; Biroli, 2018; Bjarnegård, 2023; Freidenberg & Gilas, 2022; González, 2022; Krook & Restrepo Sanín, 2016a; ONU Mujeres, 2020, 2022b).

Con todo y ello, Ecuador es uno de los nueve países de la región con marcos regulatorios de paridad y normativas contra la violencia política de género. Su historia se revitalizó en 1997 con la Ley de Cuotas, que otorga protección laboral. En 2000, una reforma a la Ley Orgánica de Elecciones introdujo cupos de paridad en las listas pluripersonales, a pesar de limitaciones en la asignación de escaños y el tamaño de las circunscripciones (Goyes, 2013; Peralta Zambrano, 2005). La Constitución de 2008 garantiza la participación igualitaria en las elecciones y la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género (2018) define la violencia política. La reforma al Código de la Democracia (2020) reconoce esta violencia y asigna sanciones, a ser otorgadas por el Tribunal Contencioso Electoral (TCE).

Si bien existe “paridad formal” en la ley, las limitaciones a la participación femenina aumentan en cada elección (Morales Alfonso & Pérez Cárdenas, 2021). Colombia se encuentra en una situación similar, con la diferencia de que el conflicto armado ha impulsado la creación de competencias interinstitucionales para atender de manera

inmediata la violencia política (Chaparro Moreno & Jiménez Pava, 2021; Chaparro Piedrahíta, 2022; Garrido Ortola, 2021). En Argentina, se implementan acciones de justicia electoral para prevenir su propagación (Lázzaro, 2023). En Brasil, se habla de igualdad y justicia de género, aunque existen discursos de odio, racismo y una fuerte tradición conservadora (Albaine, 2021; Biroli, 2018). La Tabla 1 muestra el número total de cargos ocupados por mujeres en las cámaras baja y alta. Solo el 26.7% estaban en cargos parlamentarios, incluyendo a hombres jóvenes, quienes superaron el 31%. México encabeza la lista, con más del 50% de diputadas en ambas cámaras. Bolivia le sigue, con una diferencia del 5% en la cámara alta. Argentina disminuyó al 44% y 43%, respectivamente. Mientras tanto, Ecuador tiene una representación parlamentaria de solo el 38% de concejalas en órganos locales y no hay datos fijos para la Asamblea Nacional. Colombia es el penúltimo país, con un 28% de diputadas en la cámara baja y un 30% en la alta. Brasil está cerca del puesto 132 en el ranking mundial, con solo un 17% y 18%, respectivamente.

TABLA 1
MUJERES EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES SEGÚN
EL RANKING MUNDIAL (2021-2023)

Rango	País	Porcentaje de cámaras bajas	Porcentaje de cámaras altas
5	México	50	50.4
11	Bolivia	46.2	55.6
17	Argentina	44.8	43.1
33	Ecuador	38.7	-
68	Colombia	28.9	30.2
132	Brasil	17.5	18.5

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos de la clasificación de mujeres en los parlamentos nacionales de la Unión Interparlamentaria (IPU Parline, 2023).

Los datos son alarmantes. Revelan una disparidad significativa en la representación política de las mujeres en América Latina. Mientras que México y Bolivia han logrado avances notables, con más del 50%

de representación femenina en sus legislaturas, Brasil y Colombia se encuentran rezagados. Tal variación pone de manifiesto la necesidad de continuar implementando políticas que promuevan la participación equitativa en los parlamentos. El promedio regional de un 26.7% de mujeres en cargos parlamentarios indica que aún queda mucho por hacer para alcanzar la paridad de género en la política latinoamericana. Es crucial que los países redoblen esfuerzos para superar las barreras que limitan el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo político para asegurar una representación más justa y diversa en las instituciones democráticas.

Está claro que la participación de las mujeres pluraliza los espacios de toma de decisiones y desafía la reinante cultura patriarcal, lo cual es un interés central en la ciencia política con perspectiva de género. Analizar los repertorios de acción colectiva y discursiva de las mujeres organizadas nos permitirá comprender un tipo de agencia política hasta ahora desconocido, a partir de la fusión interdisciplinaria de la sociología política y la comunicación. El planteamiento teórico se aborda en la siguiente sección.

ENFOQUE TEÓRICO

La violencia política contra las mujeres (VAWIP, por sus siglas en inglés) carece de una definición precisa debido a su reciente aparición y escasa formalización científica, reflejada en las reducidas publicaciones de alto impacto que impiden identificar sus vacíos (Kuperberg, 2018). Existen ambigüedades en las delimitaciones espacio-temporales y en los datos empíricos (Guadarrama Sánchez & Aguilar Pinto, 2021), ya que la investigación generalmente se centra en las consecuencias y no en sus intersecciones con otros objetos de estudio.

El desarrollo conceptual identifica cinco tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y semiótica (Bardall, 2020; Krook & Restrepo Sanín, 2020), y muestra la necesidad de estudiar la violencia en las redes sociodigitales como espacios por donde circulan los discursos de las mujeres (Beltrán et al., 2023; Erikson et al., 2023; Orchard et al., 2023; Suárez & Mitrović, 2022; Weaving et al., 2023). El sentido común, los imaginarios sociales y las creencias basadas en

la misoginia, el sexismo y el machismo operan dentro de la VAWIP, lo que requiere un marco conceptual acorde al Sur Global y sus dimensiones interseccionales (Biroli, 2018; Hill Collins, 2015; Reverter, 2022). Aunque el concepto surge del compromiso de la ciencia política con las instituciones democráticas y la democratización del Estado (Krook & Restrepo Sanín, 2016a; Morales Alfonso & Pérez Cárdenas, 2021), también puede abordarse desde la sociología y la comunicación.

Hasta ahora, las demandas de paridad han tenido un impacto limitado debido al crecimiento reaccionario en contra del feminismo (*backlash*). La actual ola neoconservadora debilita los procesos institucionales a nivel estatal y los espacios sociales donde se forjan las identidades, las capacidades de reconocimiento y la organización colectiva.

En nuestro estudio, la VAWIP es una forma de violencia perpetrada contra líderes, votantes, activistas y representantes que genera desigualdades en varios niveles y grados de participación, tanto por acción como por omisión. Se incluye intimidación, acoso, exclusión sistemática e incluso violencia física, específicamente contra mujeres políticas, lo cual afecta no solo a las víctimas directas, sino también a la calidad de la democracia. La definición permite analizar su impacto en diferentes ámbitos sociales y políticos y resaltar el papel de organizaciones, colectivos y movimientos sociales para frenar su avance hacia otros espacios.

La acción colectiva feminista es un fenómeno que combina diversas estructuras organizativas, propósitos, metas, objetivos y niveles de coordinación (Diani, 2015; Neveu, 2000; Tarrow, 1997), como lo describen los modelos teóricos de Oberschall (redes de solidaridad), Tilly (sociabilidad y contención política), McCarthy y Zald (incentivos selectivos), McCarthy (estructuras de movilización), Zald (marcos interpretativos), Melucci (construcción simbólica de la identidad) y Tarrow (estructura de oportunidad política).

Entendemos que se trata de formas heterodoxas de acción y discurso que cuestionan el orden patriarcal y capitalista dentro, fuera y a través del campo sociopolítico y definen así posiciones (estratégicas) que les permiten avanzar hacia utopías realistas y concretas. Sus agentes siguen el curso del “camino racional” inspirado en el modelo habermasiano de la esfera pública, promoviendo una ciudadanía informada que debate los asuntos públicos (Pleyers, 2020). Las mujeres organiza-

das estructuran redes de solidaridad a favor de la igualdad, la justicia y la equidad, y han institucionalizado, en algunos casos, la perspectiva de género (Vachhani & Pullen, 2019; Varela & Trebisacce, 2021) al lograr que más Estados adopten políticas públicas y marcos legales mediante repertorios de acción, relaciones y discursos que varían según el contexto. Entre los repertorios comunes se incluyen las luchas legales y la protesta ante el Estado cuando los compromisos o acuerdos no se cumplen o cuando simplemente hay regresión de derechos.

En los últimos años, se han diseñado estrategias de incidencia pública-digital, como el X-activismo (tecnopolítico), para trasladar temas de la agenda colectiva a la agenda pública (Puente et al., 2021). Algunos movimientos han adoptado la interseccionalidad frente al eje privilegio-opresión (Hill Collins, 2015; Hill Collins & Bilge, 2019) y se han creado alianzas con otros actores en el espacio público. Ahora bien, presentamos la estrategia metodológica de nuestro estudio para analizar los repertorios de acción colectiva y discursiva-digital de las organizaciones de mujeres en el contexto de las elecciones anticipadas en Ecuador (2023).

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Al diseñar un análisis relacional del discurso (ARD) que vincula lo crítico-analítico, nos enfocamos en las acciones de intermediación-sujetos-discursos y abrimos un espacio entre lo sociológico y lo comunicacional. Sostenemos que la realidad es construida por quienes la nombran, pero las prácticas interactúan con el discurso de manera asociativa. Dado que no es posible una representación fiel de los hechos sociales y todo análisis contiene sesgos, buscamos retratar las relaciones micro, macro y mesoestructurales en cuestión. La sociedad, objeto de la sociología, y los procesos comunicativos, objeto de la comunicación, se convierten en representaciones interdependientes de datos (huellas registradas), evidencias (datos para defender un argumento) e ideas de tipo conceptual (hechos aceptados teóricamente) (Becker, 2019). En consecuencia, el discurso sobre actores colectivos refleja cosmovisiones (ideologías) cristalizadas social y políticamente a través de procesos constructivos que portan marcas de intertextualidad en torno a accio-

nes e interacciones (Filinich, 2014; Potter & Wetherell, 1994/2002).

Para desarrollar nuestro análisis relacional del discurso (ARD), nos apoyamos en el análisis crítico del discurso (ACD), que revela relaciones de poder ocultas basadas en factores extralingüísticos: cultura, sociedad e ideología, y busca la mediación “lenguaje-sociedad” a través de categorías lingüísticas (deícticos y pronombres), formas textuales y procesos hermenéuticos (aprehender y producir relaciones significativas) (Meyer, 2003; van Dijk, 2006, 2010). En otras palabras, el sentido del discurso atiende a las condiciones de producción y reproducción en el contexto en el que circulan saberes, actitudes e ideologías. En este sentido, algunas herramientas conceptuales se omiten en la relación dialéctica entre la agencia (quién produce el discurso) y la estructura (lo que es interpelado), lo que abre posibilidades ontológicas, epistémicas y teóricas. Para ello, recurrimos a prácticas discursivas que generan representaciones complejas de acuerdo con los datos, evidencias e ideas disponibles.

Para evitar el constructivismo radical, sostenemos que el discurso y sus narrativas surgen de la puesta en escena y el intercambio de experiencias compartidas. Por lo tanto, nuestro interés se centra en los discursos de organizaciones, colectividades y movimientos sociales (Steinberg, 1999; van Dijk, 2022), en los cuales el texto acompaña al contexto en un sentido práctico. A esto lo denominamos “discurso estratégico”. Los patrones narrativos involucran repertorios de acción frente a la violencia política como función de la argumentación, las estrategias de interacción y la variedad discursiva. Así, aparece un patrón discursivo mediado por ideologías,⁵ condiciones de enunciación y realidad política. Los discursos sustentan las prácticas sociales y viceversa, lo cual no implica necesariamente modelos mentales,⁶

⁵ Utilizamos el término “ideologías” en un sentido concreto. Siguiendo a van Dijk (2006), estas son las creencias, ideas y motivos para construir representaciones sociales compartidas. En el caso de las mujeres movilizadas, se trata de ideologías de resistencia y oposición que reflejan un interés concreto: el reconocimiento de los principios de paridad y alternancia establecidos en el Código de la Democracia.

⁶ Sostenemos que la cognición no siempre es una variable apropiada para

sino que conduce a un flujo constante de efectos en la realidad social y política.

Para desarrollar nuestro trabajo, se construyó un corpus de 40 unidades de análisis - unidades discursivas para recopilar las expresiones de una treintena de mujeres organizadas. Se diseñó una matriz ARD ad hoc basada en la teoría de la violencia política interseccional (Albaine, 2021; Bardall, 2020; Biroli, 2018; Freidenberg, 2017; Freidenberg & Gilas, 2022; Hill Collins, 2015; Krook & Restrepo Sanín, 2016a, 2016b) con cierto grado de versatilidad, de modo que teoría y datos se complementasen entre sí. El análisis se dividió en cuatro partes: 1) aspectos formales (unidad discursiva, tipo de texto); 2) categorías centrales (violencia política, violencia de género, demandas contextuales, lugar de enunciación); 3) categorías secundarias (TCE/CNE), y 4) estrategias discursivas (argumentación, interacción y variedades discursivas) en dos dimensiones. La primera centrada en los repertorios de acción de las mujeres y la segunda en las prácticas discursivas.

El periodo estudiado fue de mayo a junio de 2023, crucial para las expresiones de acción colectiva y discursiva de las mujeres que exigieron al TCE/CNE el cumplimiento de la paridad. Se utilizó un muestreo no probabilístico intencional para seleccionar los extractos discursivos más útiles y verificables. Se decidió asignar iniciales a las activistas para evitar desviaciones morales o reconocimiento de identidades. Sus discursos se analizaron e interpretaron a través de patrones narrativos, cuyos hallazgos se presentan a continuación.

HALLAZGOS Y RESULTADOS

El análisis relacional del discurso (ARD) de las mujeres organizadas durante las elecciones anticipadas de 2023 reveló un marco en el que la defensa legal, la incidencia mediática y el activismo digital se en-

ciertos contextos. Por ejemplo, es más adecuada para escenarios de manipulación que para los de resistencia u oposición. En nuestro caso, las mujeres organizadas están más enfocadas en detener la regresión de derechos y logros concretos que en responder al abuso del poder discursivo ejercido por las autoridades, los medios de comunicación y las élites.

trelazaron estratégicamente. La interpretación de las 40 unidades de análisis se desarrolló en tres niveles complementarios: el semántico, que examinó las elecciones léxicas y sus connotaciones político-ideológicas; el enunciativo, que observó la construcción de identidades colectivas y posiciones de autoridad, y el argumentativo, que identificó las tácticas de refutación, oposición o apelaciones a los marcos legales. La sección sobre acciones legales y repertorios discursivos reveló cómo la respuesta a la vulneración del principio de paridad combinó recursos judiciales con un discurso cohesivo capaz de desafiar al poder electoral.

En cuanto a la activación pública y mediática, se evidenció un uso sincronizado de medios de comunicación, redes sociales y eventos escenificados para reforzar las demandas y ampliar su resonancia. En términos de logro de objetivos, la presión sostenida resultó en una victoria legal que, más allá de su efecto inmediato, puso de manifiesto las limitaciones estructurales del sistema político y subrayó la urgencia de una participación femenina activa y continua para alcanzar la democratización de la política ecuatoriana. Finalmente, la sección sobre categorías en juego sintetizó, a partir de la frecuencia de términos clave, los ejes temáticos que sustentaron el discurso de las activistas y aportó a la interpretación anterior. Nuestro análisis también consideró la variación de los niveles y significados, reconociendo que no todas las expresiones han sido directas y que muchas se han producido de forma colectiva (Potter & Wetherell, 1994/2002). De acuerdo con el principio de detalle, que implica atender a la elección de palabras, sus consecuencias y las barreras en la producción discursiva, a continuación se presentan los hallazgos de los tres momentos clave.

ACCIONES LEGALES Y REPERTORIOS DISCURSIVOS

Un consejo asesor no vinculante convocado por el CNE el 23 de mayo anuló el principio de paridad de género para las elecciones anticipadas de 2023, establecido en el Artículo 99 del Código de la Democracia, lo que movilizó de inmediato a unas 30 activistas, colectivos y movimientos de mujeres. Tras organizarse, presentaron tres recursos subjetivos ante el TCE, empleando estrategias de incidencia político-digital para generar repercusión mediática. Promovieron campañas de recolección

de firmas y activaron alertas a lo largo del país para exigir la inclusión de mujeres en las listas pluripersonales de las candidaturas presidenciales antes del cierre de postulaciones el 13 de junio. Los pronunciamientos se centraron en demandas, rechazo y cuestionamiento a la institucionalización de los derechos de participación política:

1) En esa reunión, se pudo ver cómo tanto los consejeros como los representantes de las organizaciones políticas estaban negociando nuestros derechos, y básicamente dijeron: [sic], “no tenemos tiempo, así que saltemos la norma” (A.G.O., activista de MEGA Mujeres).

La expresión “estaban negociando nuestros derechos” adopta un tono desafiante y sugiere una ruptura con la imposición por parte de los consejeros del CNE. El uso del término “nuestros” fomenta un sentido de pertenencia grupal y apropiación del objetivo que va más allá de los límites o intereses individuales. Por otro lado, el verbo “negociar” revela un manejo impreciso de derechos previamente adquiridos, sugiere irreverencia y articula un mensaje que cuestiona directamente a las autoridades electorales. Argumentaron que la igualdad de género en la representación política es un derecho vigente que no debe ser restringido por procesos administrativos o decisiones arbitrarias. Se presentaron como testigos y protagonistas, utilizando un tono de autoridad moral derivado de su respaldo de base y en representación del resto de las mujeres de la población. Este tipo de discurso reivindica una postura pluralista, que resulta clave para llevar el conflicto a debate público, trascendiendo las particularidades del caso.

Paralelamente, en la esfera pública se implementó una serie de estrategias para acompañar la difusión de pronunciamientos y proclamas que reflejaron la determinación de las mujeres organizadas en defensa de los derechos de participación política. Las activistas ensamblaron meticulosamente los repertorios discursivos que luego compartieron (Figura 1).

Cabe señalar que el discurso de las mujeres organizadas en el caso estudiado tiene dos antecedentes clave. En primer lugar, la larga lucha por los derechos políticos en Ecuador, que comenzó con la Ley de Cuotas (1997) y complementada por la Ley Orgánica Integral para Prevenir

FIGURA 1
ESCENIFICACIÓN MEDIÁTICA DE LA DECLARACIÓN*



* La presentación pública de la declaración, realizada de manera destacada con los logotipos de las organizaciones visibles, subraya la construcción de una identidad colectiva. La postura corporal y el encuadre fotográfico refuerzan la idea de liderazgo y vocería, mientras que el espacio frente al CNE sirve como un telón de fondo simbólico que desafía la autoridad institucional. Esta puesta en escena combina elementos visuales y discursivos para legitimar la demanda y proyectar autoridad moral en la esfera pública.

Fuente: Agencia EFE (Redacción, 2023).

y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), ambas con disposiciones sobre paridad. Aunque estas leyes han creado un marco jurídico importante, su implementación parcial ha dado lugar a prácticas que desvirtúan su propósito.

M.B., del Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres, advierte que, si bien la Ley de Cuotas está vigente, su diseño permitió durante años que las candidatas ocuparan posiciones secundarias como suplentes o lugares al final de las listas. Si analizamos sus declaraciones, contienen marcadores léxicos alusivos a la subordinación y la marginación. La voz institucional de M.B. legitima la denuncia, ya que su argumento apela a un marco regulatorio cuyo trasfondo es

el vaciamiento legal. El segundo antecedente es la capacidad de las organizaciones de construir argumentos colectivos ante amenazas a la participación política de las mujeres, una habilidad desarrollada durante enfrentamientos previos con autoridades estatales.

D.C., exvicealcaldesa de Quito, ejemplifica este punto al señalar que, antes de que fuera obligatorio que las mujeres encabezaran las listas, la falta de mecanismos de monitoreo y de un compromiso real por parte de los partidos reducía la inclusión femenina a una mera formalidad, relegándolas al papel de “la última rueda del carro”. La metáfora evoca una imagen de irrelevancia estructural, respaldada por la autoridad de quien combina experiencia política directa y liderazgo social. Se refuta la idea de que las reformas previas han sido suficientes y se destaca en cambio la ausencia de vigilancia y voluntad política como barreras centrales.

Por otro lado, la controversia en torno a la paridad de género en el ámbito político ecuatoriano ha puesto en evidencia la tensión entre las aspiraciones democráticas y las prácticas institucionales. La decisión de “saltarse la norma” por supuesta falta de tiempo, documentada en la declaración consultiva, fue interpretada por las organizaciones sociales como un acto de violencia política que perpetúa la exclusión de ellas de los espacios de toma de decisiones. En sus apariciones en medios, activistas de diversos grupos desplegaron estrategias retóricas asociadas a la democracia y la igualdad, desafiando el prejuicio recurrente de que “las mujeres no están preparadas para la política”.

2) Tenemos una enorme responsabilidad de defender esos espacios y no permitir que nos convirtamos en una fachada, una decoración o una vocera de líderes partidistas y organizaciones políticas (G.A., activista de la Coalición Violeta Sí, No a la Violencia).

3) He escuchado a varias figuras políticas, incluidas mujeres, decir que no hay candidatas mujeres calificadas para participar en las elecciones ... tenemos que hacer cumplir el Código de la Democracia y la Constitución (S.M., activista de la Asociación de Abogadas Feministas de Ecuador).

En el fragmento 2, las mujeres declaran defender los espacios conquistados como una obligación permanente. Se resisten a convertirse en meras fachadas, elementos decorativos o instrumentos de los partidos u organizaciones. En cambio, denotan la importancia de amplificar las voces femeninas en el campo político-electoral. Además, el uso del plural en primera persona “tenemos” construye un “nosotras” colectivo en términos identitarios que convoca a la acción y legitima la voz militante de pertenencia organizativa.

En el fragmento 3, la doble autoridad de la profesión jurídica y el activismo de la oradora configura un testimonio situado que vincula la experiencia profesional con la denuncia pública; ambas posiciones evocan el papel de las mujeres organizadas en relación con las élites partidarias. Al mismo tiempo, se cuestiona la representación decorativa (cupos vacíos) ante el imperativo de defender los espacios conquistados, y se denuncian ciertas prácticas que obstaculizan la igualdad sustantiva. Más adelante, se presenta un contraargumento directo al estereotipo de la “falta de cuadros”, desmontando la idea de que la paridad es una concesión voluntaria y reafirmando su carácter de mandato legal exigible. El discurso desplaza el foco del debate de la caridad o la buena voluntad partidaria al cumplimiento obligatorio de derechos y a la responsabilidad institucional. El uso del “nosotras”, otra vez, consolida una identidad colectiva que interpela a la autoridad con una voz compartida; y, a nivel argumentativo, las activistas recurren a la refutación y a la ironía para evidenciar la inconsistencia de eliminar el principio de paridad cuando proviene de mujeres en posiciones de toma de decisiones:

4) Es asombroso que permitamos que la señora Diana Atamaint y los miembros del directorio, a través de un Consejo Consultivo que no tiene autoridad [sic], realicen cambios sobre lo que se puede y no se puede aplicar en una elección (K.P.S., activista por los derechos de las mujeres).

5) Esta es una lucha en la que, como movimiento de mujeres, hemos estado involucradas durante varios años. No es algo que se nos ocurrió recién ahora: no es un capricho ni una fantasía, es un derecho fundamental (R.U., integrante de la Coordinación Política de Mujeres Ecuatorianas).

En particular, la expresión “no es simplemente un capricho o un antojo” utiliza una doble negación y contrasta lo trivial (“capricho”, “antojo”) con lo esencial (“derecho fundamental”). La estrategia argumentativa busca desmontar el estereotipo de que la demanda de paridad es circunstancial, reafirmando su carácter legal y legítimo. En conjunto, la frustración y la determinación se combinan para demostrar altos niveles de cohesión entre las activistas. Al mismo tiempo, evidencian la tensión entre las instituciones electorales, los partidos y los colectivos que promueven una mayor representación femenina, en un contexto donde las decisiones del CNE son vistas como retrocesos en cuanto a participación, representación e igualdad política. Si seguimos por aquí, observamos una crítica constante al sistema político-electoral a través de la democracia interna y la masculinización de los partidos. Persisten las preocupaciones sobre la estructura jerárquica dominante, que perpetúa la desigualdad de género y dificulta la participación efectiva de las mujeres. Al identificar tales barreras, los grupos organizados muestran un firme compromiso para revertir el problema:

6) Ya sabemos que los dirigentes o jefes de partido, muchas veces hombres, se ponen de acuerdo (M.C., abogada, activista y miembro de mujeres organizadas).

7) No hay organización política que esté libre de dificultades y problemas, de limitaciones, pero también debemos señalar que las organizaciones políticas en su conjunto no han asumido esto de manera seria y comprometida (R.R., integrante de la Coalición Nacional de Mujeres).

El sistema político tiene problemas porque solo unos pocos hombres ostentan el poder y no quieren cambiar eso, según las activistas. La idea del “jefe de partido” revela una falta de transparencia y favoritismos. Además, se critica a los partidos políticos por no comprometerse. Se afirma que las fallas institucionales no deben ser motivo para excluir a las mujeres. Por el contrario, es urgente incluirlas. Cuanto más difícil es el entorno, es más necesario democratizar la toma de decisiones y garantizar su participación. No solo es justo, sino que también fortalece la democracia, pues al incluir más voces se aporta pluralidad al sistema político.

Como se ha visto, las acciones mediáticas, enraizadas en un discurso altamente político, denuncian la masculinización de los partidos y la falta de compromiso institucional, al mismo tiempo que legitiman la implicación del movimiento de mujeres en el debate por la paridad de género en la democracia ecuatoriana. Revisemos, ahora, las apariciones públicas y mediáticas.

ACTIVACIÓN PÚBLICO-MEDIÁTICA

Aunque las mujeres en la política enfrentan desafíos significativos y carecen de atención seria por parte del CNE y los partidos políticos, los grupos organizados están utilizando activamente estrategias de defensa digital y presentaciones públicas para resaltar cuestiones de igualdad y paridad, desafiando a las instituciones. A pesar del progreso lento y la necesidad de una reforma integral, estas iniciativas, reforzadas por casos mediáticos y respaldadas por porcentajes y registros históricos, están presionando persistentemente por una mayor representación de las mujeres en la esfera política. En las redes sociales digitales, hay un esfuerzo continuo por responsabilizar a las instituciones, a menudo utilizando narrativas más transgresoras. Con este fin, se utilizan datos porcentuales para visibilizar la relación entre la participación y representación de las mujeres en Ecuador:

8) Si [las mujeres] son vistas o están en la parte superior de la lista, tienen más posibilidades de ser elegidas (M.B., activista del Observatorio Nacional de Participación Política de las Mujeres).

9) La respuesta ha sido positiva, pero cabe destacar que siempre ha sido bajo la presión de los movimientos de mujeres (A.V., activista por los derechos políticos de las mujeres).

10) La cuestión de la paridad no es algo que haya aparecido hoy. Es el resultado de la lucha histórica de las mujeres. Ha sido una demanda de décadas ... cuando, en el congreso de aquel entonces, mujeres como Anunciata Valdez y Cecilia Calderón, a través de la Comisión de Mujeres, hicieron visible [la lucha] (N.V., activista por los derechos políticos de las mujeres).

Lo anterior destaca la importancia de ser estratégicas. Estar en la lista electoral es clave para ser elegidas. La presión constante de los movimientos de mujeres ha logrado avances reales. Frases como “estar primeras en la lista” y “bajo presión” indican tanto la oportunidad como el costo político de tener representación. Sin movilización y persistencia, las instituciones no habrían dado espacio a las mujeres, lo que demuestra que hay una distribución desigual de oportunidades. Además, se señala que cuanto más resisten las instituciones a garantizar derechos políticos, se vuelve más urgente que las mujeres participen de manera directa y constante en la política para lograr la democracia paritaria de género. Los esfuerzos continuos de los movimientos de mujeres han destacado sus tácticas para captar la atención de los medios. En un entorno político adverso, eligieron estrategias discursivas que iban más allá del evento electoral, enfocándose en la paridad de género como el objetivo principal. Mientras honraron las luchas de generaciones pasadas, reafirmaron la importancia continua de la igualdad de género, a pesar de las limitaciones estructurales y culturales. En última instancia, la activación pública y mediática combinó visibilidad estratégica, memoria histórica y presión sostenida sobre el Estado para interpelar sus sesgos.

La centralidad de la paridad no se limita al momento electoral, sino que se proyecta como un eje permanente de disputa democrática. La referencia a hitos históricos y figuras políticas icónicas aporta un sentido de continuidad que legitima las demandas actuales. La voz colectiva se consolida como un sujeto político capaz de cuestionar y desbordar los marcos institucionales, y la relación causal entre movilización y logro se consolida como una verdad compartida. En tal sentido, la persistencia de acciones legales resaltada en los discursos denuncia las barreras existentes y enfatiza que, cuanto mayor sea la resistencia institucional, mayor debe ser la presencia activa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Se sostiene que la democratización de la política ecuatoriana depende de su participación efectiva. Al pasar del contexto general a los logros específicos, podemos evaluar las respuestas en relación con el alcance de los objetivos.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Tras varias manifestaciones de baja intensidad frente al CNE y al TCE, la presión mediática y las estrategias de incidencia digital, se dictó una resolución que ordenaba el cumplimiento de la ley para las elecciones anticipadas de 2023. La decisión marcó un hito importante en la lucha por la igualdad de género en la política ecuatoriana. Organizaciones feministas y de derechos humanos celebraron el fallo como un paso significativo hacia una representación más equitativa en los cargos a elegir. Como resultado, se registraron declaraciones de triunfo y celebración:

11) Estamos celebrando las mujeres de Ecuador, lo que logramos ayer a través del fallo del Tribunal Contencioso Electoral, que no fue más que la garantía de derechos ya consagrados en las normativas y leyes sobre paridad de género y participación de las mujeres (T.I., activista feminista).

La implementación del fallo supuso un cambio importante en la composición de las listas electorales para las elecciones anticipadas de 2023. Los partidos políticos se vieron obligados a ajustar sus estrategias de selección de candidaturas para cumplir con los requisitos de paridad de género. El proceso de adaptación generó debates internos dentro de algunas organizaciones políticas, pero también abrió nuevas oportunidades para mujeres que, antes, quedaron por fuera de la política ecuatoriana. Además, el movimiento de mujeres reposicionó su imagen dentro del ámbito político y el acceso a la política institucionalizada. Dicho impulso se caracterizó por la inclusión de voces diversas y perspectivas interseccionales. Las jóvenes activistas asumieron un rol protagónico al utilizar las redes sociales como plataforma para amplificar sus mensajes y demandas. Como resultado, se dio una mayor visibilización de la violencia política de género.

Como es habitual, sectores conservadores expresaron su preocupación por lo que consideraron una “imposición” de las cuotas de género, argumentando que ello podría debilitar la meritocracia en el proceso de selección de candidaturas. En lo sucesivo, centremos nuestra atención en las principales categorías que surgieron del discurso de las activistas.

CATEGORÍAS EN JUEGO

Analicemos la coocurrencia de las categorías presentes según su frecuencia de aparición (Tabla 2). Esta visualización nos permite identificar las principales inquietudes y temas recurrentes. Se observó una fuerte interconexión entre conceptos como género, violencia y poder, lo que sugiere un enfoque crítico hacia las estructuras patriarcales. Además, la destacada presencia de términos como “cuerpo” y “autonomía” indica la centralidad de las luchas por la autodeterminación.

La interrelación de los términos sugiere que las mujeres organizadas navegan constantemente entre las restricciones estructurales y las oportunidades para la acción colectiva, influyendo en otros actores en el ámbito social y político. Si se realizaran estudios futuros, se podría profundizar en las dinámicas y lógicas de estas relaciones, explorando cómo las intersecciones entre agencia, estructura y discurso influyen en las estrategias y resultados a corto, mediano y largo plazo. En la siguiente sección, presentamos algunas conclusiones sobre el papel de los sectores de mujeres en el contexto de las elecciones anticipadas de 2023 en Ecuador, con la firme intención de que nuestros datos contribuyan a abrir más vías para el debate.

CONCLUSIONES

La acción colectiva emprendida por mujeres organizadas durante las elecciones anticipadas de Ecuador en 2023 se forjó como una estrategia compleja y multicanal, en la que se entrelazaron vías legales, producción discursiva y defensa mediática-digital para conformar un frente coordinado de presión política. La victoria legal, ejemplificada por el fallo del TCE que restituyó el principio de paridad, fue consecuencia directa de esta sinergia táctica, que combinó movilización, argumentación y visibilidad. El discurso no solo cumplió una función expresiva, sino que se convirtió también en herramienta de transformación. La paridad se sostuvo como un derecho exigible, despojado de cualquier condescendencia institucional. Paralelamente, la construcción de un “nosotras” enunciativo elevó las experiencias individuales a una voz colectiva con autoridad política, marcando un claro distanciamiento respecto al lenguaje del poder (Estado, instituciones, partidos).

TABLA 2
ANÁLISIS DE CO-OCURRENCIA DE CATEGORÍAS*

	Demandas contextuales	Violencia de género	Violencia políticos
Cientelismo	1		
Democracia	1	1	7
Derechos		2	12
Derechos de las mujeres		1	7
Desigualdad	1	3	14
Elecciones			3
Elecciones anticipadas de 2023		1	6
Empoderamiento de las mujeres		1	2
Igualdad de género			2
Falta de gobernanza		1	8
Feminismo		2	23
Legislación política		2	14
Lucha por los derechos		1	2
Paridad de género			6
Participación política	1		8
Política		1	9

* El análisis de coocurrencia revela que las categorías con mayor densidad (feminismo, desigualdad, derechos y legislación política) están estrechamente vinculadas a la violencia política y la violencia de género, lo que sugiere que las activistas articulan sus demandas dentro de un marco que combina denuncias estructurales y propuestas normativas. La recurrencia de la paridad de género y la participación política como nodos de conexión refuerza la idea de que las luchas por la representación no se conciben de manera aislada, sino como parte de un conjunto de reivindicaciones interdependientes. La red de términos conforma un léxico de confrontación y exigibilidad, consolidando una voz colectiva que se apropia del lenguaje jurídico y político. Además, traduce la experiencia histórica de exclusión en un repertorio coherente de demandas, reforzando la necesidad de transformar las estructuras que perpetúan la desigualdad.

Fuente: Elaboración propia con ATLAS.ti.

Aun evitando referencias explícitas al feminismo como movimiento o a la violencia estructural, el discurso activista logró blindarse ante intentos de deslegitimación y desplegar una narrativa poderosa sin exponerse a una reacción conservadora. La estrategia de comunicación, lejos de ser meramente instrumental, sirvió para redefinir el lenguaje político desde dentro, ampliando el rango de significados disponibles y reconfigurando los marcos de legitimidad. La ausencia de confrontación directa con los medios tradicionales puede entenderse como una táctica consensuada, orientada a preservar los canales de circulación simbólica sin diluir el contenido de la demanda. Se infiere que la lucha por la paridad opera también como una disputa simbólica por el control de los marcos de representación.

Ante el debilitamiento institucional y la negativa de los partidos políticos a transformar sus estructuras internas, las mujeres organizadas activaron un repertorio de acciones que, en lugar de acomodarse en el orden existente, hicieron tambalear el poder; allí radica su verdadera victoria. El movimiento produjo efectos inmediatos en la composición de las listas electorales y dejó una huella imborrable en la política ecuatoriana.

En definitiva, la democratización de la política no puede concebirse sin la participación efectiva, sostenida y protagónica de las mujeres, cuyas acciones, ancladas en una genealogía de lucha, lenguajes y escenarios contemporáneos, han abierto nuevas posibilidades para una igualdad real, colectiva y efectiva en Ecuador.

AGRADECIMIENTOS Y FINANCIACIÓN

Agradecemos a las mujeres organizadas por su valentía y compromiso con el fortalecimiento de la democracia ecuatoriana. Este artículo no fue financiado por ninguna entidad, institución ni empresa privada.

Referencias bibliográficas

- Alanis, C. (2020). *Violencia contra las mujeres en política*. Kofi Annan Foundation.
- Albaine, L. (2020). *Violencia contra las mujeres en política en América Latina: mapeo legislativo y proyectos parlamentarios*. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/10/mapeo-legislativo-violencia-contras-las-mujeres-en-politica-america-latina>

- Albaine, L. (2021). Violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina. Estrategias legales y el rol de los organismos electorales. *Elecciones*, 20(21), 163-188. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2021.v20n21.07>
- Asociación de Concejalas de Bolivia-ACOBOL. (2010). *Violencia política en razón de género en Bolivia. Un obstáculo a la participación política de la mujer*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/violenciapolitica_acobol_2011_81.pdf
- Bardall, G. (2020). Symbolic violence as a form of violence against women in politics: a critical examination. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238), 379-389. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68152>
- Bardall, G., Bjarnegård, E., & Piscopo, J. M. (2020). How is political violence gendered? Disentangling motives, forms, and impacts. *Political Studies*, 68(4), 916-935. <https://doi.org/10.1177/0032321719881812>
- Becker, H. (2019). *Datos, pruebas e ideas: por qué los científicos sociales deberían tomárselos más en serio y aprender de sus errores*. Siglo XXI.
- Beltrán, J., Walker, P., & Jara, R. (2023). Hate and Incivilities in Hash-tags against Women Candidates in Chile (2021–2022). *Social Sciences*, 12(3), 180. <https://doi.org/10.3390/socsci12030180>
- Biroli, F. (2018). Violence against women and reactions to gender equality in politics. *Politics & Gender*, 14(4), 681-685. <https://doi.org/10.1017/S1743923X18000600>
- Bjarnegård, E. (2023). The continuum of election violence: Gendered candidate experiences in the Maldives. *International Political Science Review*, 44(1), 107-121. <https://doi.org/10.1177/0192512120977111>
- Chaparro Moreno, L. R., & Jiménez Pava, A. M. (2021). Estudio bibliométrico de la producción científica sobre la violencia sexual en el conflicto armado, con énfasis en Colombia. *Revista Republicana*, 30, 47-71. <https://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/633>
- Chaparro Piedrahíta, L. (2022). Discrimination and sexual violence against women and girls in conflict-related settings. An approach to the Colombian case from the concluding observations of the CE-

- DAW Committee. *Revista CES Derecho*, 13(1), 133-146. <https://doi.org/10.21615/cesder.6565>
- Diani, M. (2015). Revisando el concepto de movimiento social. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 9, r0902. <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/79024>
- Erikson, J., Håkansson, S., & Josefsson, C. (2023). Three dimensions of gendered online abuse: Analyzing Swedish MPs' experiences of social media. *Perspectives on Politics*, 21(3), 896-912. <https://doi.org/10.1017/S1537592721002048>
- Fernández-Matos, D. C., González-Martínez, M. N., Albaine, L., Román Marugán, P., Báez Carlos, A., Álvarez Torres, C., & Santillán Cárdenas, M. (2020). *Violencia política contra las mujeres*. Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Filinich, M. I. (2014). Enunciación narrativa y variaciones discursivas. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 24(1), 3-14. <https://doi.org/10.15443/RL2401>
- Freidenberg, F. (2017). La violencia política hacia las mujeres en América Latina: el problema, los debates y las propuestas. En F. Freidenberg & G. del Valle Pérez (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 13-42). IJ-UNAM; TECDMX.
- Freidenberg, F., & Gilas, K. (2022). ¡Leyes Contra la Violencia Política! Actores Críticos, Armonización Legislativa Multinivel y Derechos Políticos-Electorales de las Mujeres en México. *Dados*, 66(3), e20200349. <https://doi.org/10.1590/dados.2023.66.3.296>
- Garrido Ortolá, A. (2021). Análisis de género en los contextos de violencia organizada. Una mirada sociológica. *Estudios Políticos*, (62), 80-104. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n62a04>
- González, C. (2022). Experiencias de violencia de género contra mujeres en la política local de México: proceso electoral 2020-2021. *Más Poder Local*, (48), 66-89. <https://doi.org/10.56151/12.47885>
- Goyes, S. (2013). La paridad, ¿un camino a la igualdad? Análisis de las elecciones 2013. *Democracias*, 1(1), 37-70. <https://doi.org/10.54887/27376192.2>
- Guadarrama Sánchez, G. J., & Aguilar Pinto, E. C. (2021). Las diversas lecturas del concepto de violencia política en razón de géne-

- ro en México (2010-2020). *Convergencia*, 28, 1-45. <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14538>
- Hill Collins, P. (2015). Intersectionality's definitional dilemmas. *Annual Review of Sociology*, 41, 1-20. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073014-112142>
- Hill Collins, P., & Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Ediciones Morata.
- IPU Parline. (2023). *Parline - Global data on national parliaments*. <https://data.ipu.org/>
- Jessop, B. (2018). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. Los libros de la Catarata.
- Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J. (2016a). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, 23(1), 127-162. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/737>
- Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J. (2016b). Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. *Política y Gobierno*, 23(2), 459-490. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/829>
- Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J. (2020). The cost of doing politics? Analyzing violence and harassment against female politicians. *Perspectives on Politics*, 18(3), 740-755. <https://doi.org/10.1017/S1537592719001397>
- Kuperberg, R. (2018). Intersectional violence against women in politics. *Politics & Gender*, 14(4), 685-690. <https://doi.org/10.1017/S1743923X18000612>
- Lázzaro, A. (2023). Violencia política de género. *Pensar en derecho*, 22(9), 9-20. <https://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/22/violencia-politica-de-genero.pdf>
- Meyer, M. (2003). Entre la teoría, el método y la política: la ubicación de los enfoques relacionados con el ACD. R. En R. Wodak & M. Meyer (Coords.), *Métodos de Análisis Crítico del Discurso* (pp. 35-59). Editorial Gedisa.
- Morales Alfonso, L., & Pérez Cárdenas, L. (2021). Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019). *Colombia Internacional*, (107), 113-137. <https://doi.org/10.7440/colombiaint107.2021.05>

- Neveu, É. (2000). *Sociología de los movimientos sociales*. Editorial Abya Yala.
- ONU Mujeres. (2020). *Estudio sobre violencia política contra las mujeres en el Ecuador*. ONU Mujeres Ecuador. <https://ecuador.un.org/sites/default/files/2020-02/violencia%20politica%20baja.pdf>
- ONU Mujeres. (2022a). *Estudio cualitativo y cuantitativo sobre violencia política contra las mujeres en Ecuador en redes sociales*. <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-03/Estudio%20violencia%20pol%C3%ADtica%20en%20redes-Ecuador%20.pdf>
- ONU Mujeres. (2022b). *Aspectos destacados de ONU Mujeres en el periodo 2021-2022*. <https://www.unwomen.org/es/informe-anual/2022>
- Orchard, X., Saldaña, M., Pavez, I., & Lagos, C. (2023). Does she know how to read. An intersectional perspective to explore Twitter users' portrayal of women Mapuche leaders. *Information, Communication & Society*, 26(13), 2554-2574. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2023.2252895>
- Peña, P. (2022). *Guía práctica contra la violencia política de género digital*. Friedrich Ebert Stiftung.
- Peralta Zambrano, A. (2005). *Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-15.pdf>
- Pleyers, G. (2020). *Los movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas*. CLACSO.
- Potter, J., & Wetherell, M. (2002). Analyzing discourse. En A. Bryman & R. G. Burgess (Eds.), *Analyzing qualitative data* (pp. 47-66). Routledge. (Obra original publicada en 1994).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2021). *Una disputa desigual. Violencia contra las mujeres en política*. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/pa/UNDP-PA-Violencia-Politica-202101.pdf>
- Puente, S. N., Maceiras, S. D. A., & Romero, D. F. (2021). Twitter activism and ethical witnessing: Possibilities and challenges of feminist politics against gender-based violence. *Social Science Computer Review*, 39(2), 295-311. <https://doi.org/10.1177/0894439319864898>

- Redacción. (2023, 2 de junio). Consejo Nacional Electoral deberá aplicar la paridad de género en las candidaturas presidenciales y legislativas 2023. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/consejo-nacional-electoral-debera-aplicar-la-paridad-de-genero-en-las-candidaturas-presidenciales-y-legislativas-2023-nota/>
- Reverter, S. (2022). Epistemologies of violence against women. A proposal from the South. *Cogent Social Sciences*, 8(1), 2038356. <https://doi.org/10.1080/23311886.2022.2038356>
- Steinberg, M. (1999). El rugir de la multitud: repertorios discursivos y repertorios de acción colectiva de los hiladores de seda de Spitalfields en el Londres del siglo XIX. En J. Auyero (Ed.), *Caja de herramientas: lugar de la cultura en la sociología norteamericana* (pp. 199-236). Universidad Nacional de Quilmes.
- Suárez, M., & Mitrović, M. (2022). Digital violence as affective disciplining after feminist protests. The case of #NotLikeThatLadies. En J. Voß, N. Rigamonti, M. Suárez & J. Watson (Eds.), *Sensing Collectives: Aesthetic and Political Practices Intertwined* (pp. 255-276). Transcript Verlag. <https://doi.org/10.1515/9783839457450-013>
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.
- Torres García, I. (2017). *Violencia contra las mujeres en política. Investigación en partidos políticos de Honduras*. Instituto Nacional Demócrata.
- Vachhani, S. J., & Pullen, A. (2019). Ethics, politics, and feminist organizing: Writing feminist infrapolitics and affective solidarity into everyday sexism. *Human Relations*, 72(1), 23-47. <https://doi.org/10.1177/0018726718780988>
- van Dijk, T. (2010). Política, ideología y discurso. *Quórum académico*, 2(2), 15-47. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/quorum/article/view/29158>
- van Dijk, T. A. (2006). Discourse and manipulation. *Discourse & Society*, 17(3), 359-383. <https://doi.org/10.1177/0957926506060250>
- van Dijk, T. A. (2022). Manifestos as Social Movement Discourse. En C. C. Coulthard & M. Coulthard (Eds.), *Text and Practices* (pp. 1-26).

Routledge. <https://discourses.org/wp-content/uploads/2022/07/Teun-A.-van-Dijk-2022-Social-movement-manifestos.pdf>

Varela, C., & Trebisacce, C. (2021). Epistemological notes on the politics of numbers on violence against women. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 49, 121-139. <https://doi.org/10.5944/empiria.49.2021.29234>

Weaving, M., Alshaabi, T., Arnold, M. V., Blake, K., Danforth, C. M., Dodds, P. S., & Fine, C. (2023). Twitter misogyny associated with Hillary Clinton increased throughout the 2016 US election campaign. *Scientific Reports*, 13(1), 5266. <https://doi.org/10.1038/s41598-023-31620-w>

SEMBLANZAS CURRICULARES

Magaly Valdez-Sarabia

Licenciada en Comunicación Social, magíster de Investigación en Comunicación y Opinión Pública, y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Salamanca, España. Profesora con dedicación a tiempo completo en la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador. Ha dado cursos intersemestrales de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y recientemente coordinó el panel “De la calle al poder: Estados y acción colectiva en disputa”, en el CEISAL 2025, París. Investiga sobre la relación Estado-sociedad desde la sociología de la acción colectiva. Trabaja con perspectiva en estudios latinoamericanos y enfoque de género.

Lucas Koerner

Sociólogo. Candidato a doctor en Historia de América Latina y El Caribe por la Universidad de Harvard, Estados Unidos. Sus intereses de investigación abarcan las revoluciones sociales, la memoria histórica, el populismo, los movimientos sociales, la formación del Estado, el colonialismo de asentamiento, el capitalismo y el imperialismo.

Michela Andrade-Vásquez

Licenciada en Comunicación Social y máster en Comunicación e Identidad Corporativa, doctoranda en Formación en la Sociedad del Conocimiento de la Universidad de Salamanca, España. Directora de la carrera de Comunicación presencial en la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador. Es profesora titular con dedicación a tiempo completo.

Jefferson Mendoza Carrera

Licenciado en Comunicación Social con mención en periodismo, magíster en Comunicación con mención en Medios Públicos y Comunitarios, doctorando en Comunicación, Lenguajes e Información en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Docente de pregrado y posgrado en la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador, con titularidad y dedicación a tiempo completo. Investiga sobre la revitalización de la lengua indígena Shuar, educomunicación, lectoescritura en educación y comunicación comunitaria.